Año de 1840 Viernes 14 de Febrero Núm. 13

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.



ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 110. GOBIERNO POLÍTICO.

TERCERA SECCION.

Habiéndome dado parte José María Quintela, vecino de esta ciudad, de haber salido de su casa sin su licencia y no vuelto á ella desde el dia 6 del actual á las diez de la mañana su hijo José, con otro muchacho que le acompañaba llamado Andres de la Iglesia, se insertan á continuacion las señas de ambos, para que siendo por ellas conocidos, cualquiera persona á cuya noticia llegue la de su paradero los conduzca á mi disposicion. Orense 10 de Febrero de 1840. = *Javier Martinez.* = *Felipe del Castillo,* Secretario.

Señas del joven José María Quintela. Es de edad de 17 años, de estatura 4 pies y 11 pulgadas, tiene pelo y cejas de color castaño oscuro, nariz regular, barbilampiño, color trigueño con una cicatriz al lado derecho en el pescuezo: lleva pantalon de paño negro usado, sombrero fino ó gorra de paño azul con vivo pagizo, y chaqueta usada de paño castaño.

Señas del Andres. Es de edad de 19 años, grueso de cara, y bastante hoyoso de viruelas.

Número 111. IDEM.

TERCERA SECCION.

El Sr. Coronel Comandante general interino de esta Provincia con fecha de hoy me dice lo que sigue:

El Sr. Coronel Comandante de la línea del Norte, con fecha de ayer me dice en oficio que acabo de recibir ahora que son las diez y media de la mañana lo siguiente: = El Sr. Brigadier Comandante general de la izquierda del Ulla, en oficio de ayer desde la Golita me dice lo que copio. = Está en mi poder y espirando el rebelde *Villanueva*, con Manuel Pena que le acompañaba, el que llevo á Lalin para que sea fusilado. = Lo comunico á V. S. para su satisfaccion y de estar pacificado este pais. = Y yo lo verifico á V. S. con los propios fines. = Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para su satisfaccion, esperando se sirva disponer se inserte en el Boletin oficial.

Lo que con igual objeto hago insertar para conocimiento del público. Orense 13 de Febrero de 1840. = *Javier Martinez.* = *Felipe del Castillo*, Secretario.

Número 112. COMANDANCIA GENERAL.

Capitanía general de Galicia. = Estado mayor. = Al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra digo hoy lo siguiente. = Excmo. Sr. = Segun parte del Comandante de los cantones de la izquierda del Ulla ha sido muerto el 29 en S. Roman de S. Tirso el faccioso Antonio Carron, y aprehendida en Becejos la yegua que montaba el cabecilla Losada. = El Comandante de Friol dió tambien muerte al ladron faccioso José Varela que habia sido indultado, y sin embargo salia á los caminos á asaltar las gentes y cometer otros crímenes. = Son las únicas novedades que han ocurrido en este distrito desde el parte que tuve el honor de dirigir á V. E. en 1.º del actual, pudiendo asegurar que en todo él reina el mayor sosiego. = Todo lo que espero se sirva V. E. elevar á conocimiento de S. M. = Lo que traslado á V. S. para su insercion en el Boletin oficial. = Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 5 de Febrero de 1840. = Laureano Sanz. = Es copia. = *Tojo.*

Número 113. INTENDENCIA.

La Direccion general de Rentas Estancadas me dice lo siguiente:

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 23 del corriente la Real orden que sigue. = Conformándose S. M. la REINA Gobernadora con el parecer de esa Direccion general, ha tenido á bien resolver que se entreguen á D. Juan Menendez, vecino y del comercio de la Coruña, siete y media libras de tabaco picado de la Habana, que bajo el concepto de no ser permitida su importacion le habian sido detenidas en aquella Aduana, no obstante comprenderse en el registro que de la espresada Isla traia el bergantin correo número 4, aunque en cantidad de nueve libras y media; pero con tal de que satisfaga por derecho de regalía 22 rs. y 22 mrs., como se dispuso por Real orden de 20 de Mayo de 1838. Al mismo tiempo se ha servido S. M. mandar que esta resolucion sea estensiva á los casos de igual naturaleza que puedan en adelante ocurrir. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y la traslada á V. S. la misma Direccion para su noticia y cumplimiento en la parte que le corresponde. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1840. = José María Lopez.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento del público. Orense 11 de Febrero de 1840. = *Manuel María Puig.*

Número 114. IDEM.

He llegado á entender que por el encargado de la Administracion de Decimales de esta diócesis D. Florentino Martinez Monge, han sido apremiados algunos arrendatarios, y sufrido vejaciones estraordinarias por parte de los Comisionados que parece despachó al efecto. Tan monstruoso proceder, que no solo redunda en descrédito de esta Intendencia sino en gravísimo perjuicio de los arrendatarios y de la mo-

ral pública, ecsige un pronto remedio, y para proveerle reitero á todas las Justicias y Ayuntamientos las órdenes relativas á que no se dé cumplimiento y se repute apócrifo á todo despacho de apremio que no vaya espedido por esta Intendencia, y autorizado con la firma del Secretario de la misma. Encargo á dichas Justicias aprehendan á los Comisionados que no presenten estas garantías, y me los remitan con seguridad con los datos que puedan reunir de los procedimientos de los mismos, é igualmente espero que los arrendatarios apremiados, bajo la segura inteligencia de que por mi autoridad no lo ha sido ninguno, se apresurarán á darme parte de lo que se les haya ecsigido por medios tan criminales, á fin de dictar las providencias de restitucion y castigo que correspondan. Orense 12 de Febrero de 1840. = *Manuel María Puig.*

Número 115. AMORTIZACION.

Por providencia del Sr. Intendente de 7 de Febrero actual, se publica por cuarenta dias, que finalizan en 21 de Marzo prócsimo, para conocimiento y concurrencia de aquellos á quienes interese, la venta en pública subasta de las rentas forales que á continuacion se espresan, y que percibía el estinguido Monasterio de Celanova, cuyo remate tendrá efecto el dia referido de once á doce de su mañana en las Casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia con mi asistencia y del Procurador síndico general, y por el testimonio del escribano D. José Vega.

Foral nombrado de Casal do Campo en la parroquia de Bobadela

Quince ferrados de trigo que se perciben por este foral, de quees cabezalero Manuel Fernandez, al precio de 8 rs. y 9 mrs. cada uno señalado al partido de Celanova, importan 123 rs. y 33 mrs.

Suma la renta de este foral 123 rs. y 33 mrs., y su capital al 66 $^{2}/_{3}$ al millar 8.264 rs. y 25 mrs.

Foral del Campo en la feligresia de Murillones.

Treinta ferrados de centeno que se perciben por dicho foral de que es cabezalero José Fernandez, á 4 rs. y 21 mrs. cada uno, importan 138 rs. y 18 mrs.

Suma la renta de este foral 138 rs. y 18 mrs., y su capital á id. 9.235 rs. y 18 mrs.

Foral de la Devesa sito en id.

Cinco ferrados de trigo que se perciben por dicho foral de que es cabezalero José Fernandez, á 4 rs. y 21 mrs., importan 41 rs. y 11 mrs. — Diez id. de centeno al mismo precio, importan 46 rs. y 6 mrs. — Un real de derechuras.

Suma la renta de este foral 88 rs. y 17 mrs., y su capital á id. 5.899 rs. y 22 mrs.

Orense 10 de Febrero de 1840. = P. S. D. C. P.: Agustin de Obaya.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento. Orense 10 de Febrero de 1840. = Manuel María Puig.

Número 116. IDEM AMORTIZACION.

NOTA que manifiesta las libranzas de la Direccion que resultaron aceptadas y pendientes de pago en fin del mes anterior, y de las satisfechas en el mismo.

	N.º de las libranzas.	Dias del vencimiento.	Idem de su espendicion.	Su importe en Rs. vn.	Corporacion ó persona á cuyo favor se halla estendida.
SATISFECHAS. . . .	316	25 de Nov.e de 1839	5 de Junio de 1839	60,000	
	48	2 de Setiemb. de id.	5 de Enero.	30,000	
				90,000	
PENDIENTES DE PAGO.	97	21 de id.	13 de Febrero. . . .	35,000	Director del Tesoro.
	352	26 de En.º de 1840	10 de Junio.	60,000	
	391	25 de Febrero. . . .	Id. id.	60,000	
	454	31 de Marzo.	4 de Julio.	60,000	
	547	30 de Abril.	8 de Agosto.	61,000	
	622	31 de Mayo.	3 de Setiembre. . . .	40,000	
	623	Id. id.	Id. id.	21,000	
	680	9 de Marzo.	9 de id.	31,000	
	718	9 de Abril.	Id. id.	30,000	
	779	1.º de Julio.	5 de Octubre.	40,000	
	780	Id. id.	Id. id.	21,000	
	845	15 de Agosto. . . .	19 de id.	31,000	
	902	Id. id.	9 de Noviembre. . .	31,000	
	939	14 de Setiembre. .	Id. id.	62,000	
	976	14 de Octubre. . .	Id. id.	31,000	
	1069	16 de id.	11 de Diciembre. .	31,000	
	22	19 de Nov. de 1840.	8 de Enero de 1840.	30,000	

Está conforme. = *José Ventura Caña y Enriquez.* = Orense 5 de Febrero de 1840. = P. S. del C. P.: *Agustin de Obaya.*

TESORERÍA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Mes de Enero de 1840.

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las Cajas de Totales de dicha Tesorería en el indicado mes, y de la distribucion que de ellos se ha ejecutado con arreglo á Reales órdenes é Instrucciones.

CARGO.

		Reales.	Mrs.
Existencia que resultó en fin de Diciembre del año último		155,685	12
Recibido por Provinciales		293,152	25
Por Paja y Utensilios		72,010	6
Por Aguardientes		8,039	31
Por Frutos civiles		1,502	30
Por Penas de Cámara		19	
Por Manda pia		724	12
Por Decimales		159,562	11
Por Aduanas		4,013	16
Por Comisos		1,881	24
Por Fondo del Resguardo		940	28
Por Tabacos		198,110	20
Por Sal		83,876	
Por Papel Sellado		28,857	10
Poa documentos de giro		116	10
Por salitre, azufre y pólvora		2,010	
Por descuento gradual de sueldos		96	
Por Derecho de Lanzas		1,500	
Por Amortizacion		457	17
Por Partícipes		8,280	2
Por Depósitos		2,968	10
Contribucion Estraordinaria de Guerra. Consumos	69,135 32		
Industrial	55,949 19	125,085	17
Total		1.148,889	15

DATA.

	Reales.	Mrs.
Por satisfecho en pago de sueldos de todas clases	63,350	32
Por idem de gastos ordinarios y estraordinarios de todos ramos	46,633	1
Por idem al Banco Español de San Fernando por mitad de la Renta de Tabacos y quinta parte de Papel Sellado	104,826	22
Por Devoluciones de todas clases	11,507	13
Por idem á Libranzas de la Direccion general de Rentas	193,973	
Por idem á partícipes	1,770	20
Por trasladados de las Cajas de Líquidos del Tesoro	560,325	2
Total	982,386	22

RESUMEN.

	Reales.	Mrs.
Importa el Cargo	1.148,889	15
Idem la Data	982,386	22
Existencia para 1.° de Febrero	166,502	27

La cual se halla:

En dinero metálico	25,428 5	166,502	27
En moneda vieja entregada por los Gefes de Rentas de este suprimido Partido	2,050		
En recibos de suministros no liquidados admitidos en pago de la Contribucion estraordinaria de Guerra	139,024 22	Igual.	

Orense 10 de Febrero de 1840. = V.° B.° = El Intendente: *Puig.* = Está conforme. = El Contador sustituto: *Antonio Vila Varela.* = Por el Sr. Tesorero: *Roberto de Obaya.*

Y se inserta en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento del público. Orense 10 de Febrero de 1840. = Manuel María Puig.

Número 118.

TESORERÍA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Mes de Enero de 1840.

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las Cajas de Líquidos de dicha Tesorería, y de la distribucion que de ellos se ha hecho, con arreglo á Reales órdenes vigentes.

CARGO.	Reales.	Mrs.
Existencia que resultó en fin de Diciembre del año último	77,319	29
Por entregas hechas por las Cajas de Totales del producto de las Rentas en metálico y efectos	560,325	2
Total	637,644	31
DATA.		
Por satisfecho al Presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia	6,064	
Por idem al de Guerra	230,539	7
Por idem al de Hacienda	7,954	5
Por idem al Banco Español de San Fernando por la Estraordinaria de Guerra	3,935	17
Por idem á Billetes del Tesoro amortizados	281,000	
Por idem á Libranzas del Tesoro	61,675	28
Total	591,168	23
RESUMEN.		
Importa el Cargo	637,644	31
Idem la Data	591,168	23
Existencia para 1.° de Febrero	46,476	8

La cual se halla:

	Reales	Mrs.	Total	Mrs.
En dinero metálico	9,326	8	46,476	8
En Pagarés de la anticipacion de 200 millones	7,150			
En Billetes del Tesoro mandados para cange de recibos de caballos requisados	30,000			

Orense 10 de Febrero de 1840. = V.° B.° = El Intendente: *Puig.* = Está conforme. = El Contador sustituto: *Antonio Vila Varela.* = Por el Sr. Tesorero: *Roberto de Obaya.*

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Orense 10 de Febrero de 1840. = Manuel María Puig.

Número 119. *Carretera de Vigo á Castilla.*

La Junta directiva de la misma ha acordado, ademas de la continuacion y conclusion de las obras comenzadas, contratar la roturacion y esplanacion de una legua de carretera entre la villa de Ribadavia y el pueblo de Melon, bien en totalidad, bien en trozos; cuyo remate ha de celebrarse en esta capital y casa del Gobierno político el dia 7 de Marzo prócsimo, y el segundo y último el 14 del mismo.

Lo que se hace saber al público, para que los que quieran interesarse en el todo ó parte de dicha obra, puedan concurrir en los dias señalados á hacer las propuestas que les acomodare; en la inteligencia que desde la publicacion de este anuncio estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta los planos, perfiles y condiciones á que en la egecucion de las obras deben sugetarse los rematantes, y ademas el presupuesto del coste de aquellas, dentro del que serán admitidas las propuestas y mejoras que se hicieren. Orense 25 de Enero de 1840. = El Presidente: *Javier Martinez.* = P. A. de la J.: *José de la Fuente,* Secretario.

Número 120. Ministerio de Marina.

Remate de medicinas para buques de la Armada Nacional.

D. Vicente Sessé y Calvet, Comisario Ordenador y Ministro principal de Marina en el Departamento de Ferról &c. = Hago notorio: que en virtud de Real orden y de acuerdo de la Junta de Almirantazgo se saca á pública subasta el suministro de medicinas para los buques de la Armada Nacional y Arsenales, por el término de dos años, bajo las condiciones que contiene el pliego que obra en la Escribanía principal, y se pondrá de manifiesto á los licitadores; por consecuencia los que quieran posturar, podrán acudir por sí ó apoderados en legal forma, ante la Junta del Departamento, que celebrará sus remates: el primero, el 10 de Febrero prócsimo: el segundo, el 24 de idem; y el tercero y último, el 9 de Marzo siguiente á las doce de sus respectivas mañanas. Y para que conste y se haga notorio, espido el presente que firmo, y refrenda el infraescrito Secretario, Escribano principal del Departamento. Ferról 24 de Enero de 1840. = *Vicente Sessé y Calvet.* = Por mandado de S. S.: *Vicente Gonzalez.* = Es copia. = *Manuel Lopez Pantoja.*

RECTIFICACION.

En el prospecto del Romanticismo Gallego inserto en el número 10 de este periódico del Martes 4 de Febrero, página 4 columna 1.ª, en donde espresa el volúmen que tendrá la obra dice que cada uno de los tres tomos constará de 130 páginas y debe decir 190 páginas.

Puntos en donde se suscribe = Santiago, librería de Rey Romero: Madrid, Viuda de Razola: Barcelona, Sauri: Valencia, Viuda de Roca: Cádiz, Viuda de Bosch: Oviedo, Longoria: Lugo, Pujol: Coruña, Perez: Orense, Administracion de Correos: Vigo, Yañez: Pontevedra, D. José Perez, del comercio.

Oficina de *D. JUAN MARÍA DE PAZOS.*